

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2683

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Hoja de cálculo. Solicitud de patente N° de ingreso: 334, fecha: 20.08.2026. Declaración jurada simple DPT. Croquis de ubicación. Memo Inspección: N° 127/26, fecha: 26.08.2026. Informe inspección: 129/26, fecha: 26.08.2026. Foto fachada. Carpeta tributaria regular para solicitar crédito a Nombre de MIRTHA JOSEFINA AMAYA GONZALEZ, Cedula de identidad [REDACTED] Giro: OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P. / OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Fecha de inicio de actividades: 29.10.2025. Modificación y actualización de información, Folio N° 14155998, fecha: 29.10.2025. Formulario 22 año 2026. Foto de Cedula de identidad. Resolución exenta residencia definitiva N°2600100145250, fecha 09.03.2026, Contrato de arriendo. Estado de cuenta corriente D. Aseo domiciliarios.

CONSIDERANDO: Que, el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa vigente, cumpliendo íntegramente con los requisitos legales y administrativos aplicables.

Que, las unidades técnicas correspondientes han emitido los informes favorables respectivos, validando la viabilidad y conformidad para el otorgamiento de lo solicitado.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** al cobro de actividad comercial no regularizada a MIRTHA JOSEFINA AMAYA GONZALEZ, R.U.T. N° 28.029.056-4.

AÑO	SEMESTRE	CAPTIAL PRESENTADO	UTM / IPC	V. PATENTE	D.ASEO	VALOR PROPAGANDA	TOTAL PATENTE
2025	SEGUNDO	\$1,000,000	\$69,265	\$34,633	\$35,790	\$0	\$70,423
2026	PRIMERO	\$92,013	0.012	\$35,048	\$37,580	\$0	\$72,628

2.- **OTÓRGUESE** la patente comercial correspondiente y **PROCÉDASE** al cobro de los derechos municipales ordinarios del presente período a MIRTHA JOSEFINA AMAYA GONZALEZ, C. DE.I. N° [REDACTED]

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO DEFINITIVA
A LA	MIRTHA JOSEFINA AMAYA GONZALEZ
C. DE. I. N°	[REDACTED]
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P. / OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
DOMICILIADA	[REDACTED]
ROL	[REDACTED]

AÑO	SEMESTRE	CAPTIAL PRESENTADO	UTM / IPC	V. PATENTE	D.ASEO	VALOR PROPAGANDA	TOTAL, PATENTE
2026	SEGUNDO	\$92,013	\$71,649	\$ 35,825	\$ 37,580	\$0	\$ 73,405

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la resolución del presente Decreto Alcaldicio al siguiente correo electrónico: mirtaamaya724@gmail.com.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/VCF/BBA/bba

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. D.A.F.
- 3. Depto. Rentas
- 4. Inspección Municipal.

